

Octubre 2024

REFORMA DE LA SALUD: Herramientas para el rol de supervigilancia en APS Universal



APS 
Universal
El Corazón de la Reforma



Tabla de contenidos

Supervigilancia en salud

Implementación progresiva y supervigilancia

Elementos de la supervigilancia en salud

- Marco regulatorio
- Auditoria y evaluación
- Transparencia y rendición de cuentas
- Intervención y sanciones
- Monitoreo y mejora continua

¿CÓMO MEJORAR LOS SISTEMAS DE SALUD?



Supervigilancia

- Supervisión, control y monitoreo del funcionamiento de los sistemas de salud, especialmente en términos de calidad, seguridad y cumplimiento de normativas.
- Es una herramienta clave para **garantizar que las instituciones** y los profesionales de la salud cumplan con estándares predefinidos que aseguren la **protección de los pacientes y el uso adecuado de los recursos sanitarios**.

Control social

- Mecanismos formales e informales para regular un comportamiento en la sociedad

Los sistemas de **supervigilancia en salud** también cumplen una función de regulación del comportamiento dentro de un área social específica. Se está ejerciendo una **forma de control** sobre cómo deben funcionar las instituciones

Supervigilancia

Centrada en el control técnico y administrativo de las instituciones y quienes la componen

Mecanismos de control y sanciones formales e institucionalizados: auditorías, supervisiones

Cumplimiento de las normas

Involucran monitoreo y evaluación

Función “preventiva”

Control social

Conjunto de mecanismos, formales e informales, que se utilizan para regular el comportamiento de la sociedad

Mecanismos de control formales (leyes, reglamentos) e informales (presión social, normas culturales, expectativas)

¿CÓMO MEJORAR LOS SISTEMAS DE SALUD?

Reforma de Salud: Atención Primaria de Salud Universal

Supervigilancia



DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA



ALGUNOS TEMAS ESTRUCTURALES

Modelo de atención

Resolutividad y rol en la RISS

Financiamiento

Formación

Infraestructura

Participación

DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA Y SUPERVIGILANCIA



ALGUNOS TEMAS ESTRUCTURALES

Transparencia

Monitoreo y
evaluación

Elementos clave de la supervigilancia en salud



Marco regulatorio

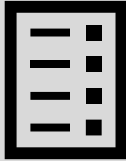
Auditoría y evaluación

Transparencia y rendición de cuentas

Intervención y sanciones

Monitoreo continuo

Mejora continua



MARCO REGULATORIO

Glosa de la ley de presupuesto

- Beneficiarios
- Condiciones

Programa, aprobado por Resolución Exenta

- Objetivo
- Población beneficiaria
- Componentes de la estrategia
- Indicadores
- Monitoreo y evaluación
- Financiamiento y sanciones

Orientaciones Técnicas

Glosa de la ley de presupuesto

- Obligaciones establecidas en la ley
- Soporte jurídico para alcanzar la cobertura universal en la atención primaria, independiente de la previsión de salud

Podrán acceder a este programa: afiliados a Fonasa que no estén inscritos ni validados y los afiliados de las ISAPRE y sistema de FFAA y FFOO. Deberán registrarse para requerir las prestaciones, en los mismos términos que un beneficiario de FONASA

- Indica materias que deben regularse

MINSAL actualizará el conjunto de prestaciones y el procedimiento de registro (Resolución 111, 01/02/24)
Corresponde al PSF y a PRAPS, según corresponda por comuna

Los convenios estipulan las acciones, metas, evaluación, plazos de ejecución y rendiciones; en concordancia con el programa aprobado por el MISNAL

- Señala la obligatoriedad de informar a los afiliados de las comunas del programa

Glosa de la ley de presupuesto

- Establece el primer marco de acción relacionado a los recursos del programa

Se asignan sobre la base de convenios, visados por la DIPRES

Pueden incorporarse cláusulas para prórroga automática y ejecución de acciones desde el 1 de enero, según disponibilidad \$

Se pueden autorizar anticipos de hasta un 25% del total

Recursos de PRAPS y aporte estatal podrán ser utilizados para entregar prestaciones a toda la población inscrita

Se pueden financiar acciones de la APS, para la población inscrita, sin distinguir afiliación previsional

Programa Universalización de Atención Primaria

Objetivo	Desarrollar acciones para favorecer el acceso y cobertura universal a la APS en los territorios donde se implemente el programa		
Población beneficiaria	Toda persona que vive, trabaja y/o estudia en una comuna pionera... toda vez que se inscribe en un establecimiento de salud primaria		
Componentes de la estrategia	Cobertura universal a las prestaciones	Habilitadores para facilitar el acceso	Estrategias de participación
• Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción Universal• Utilización de servicios• Extensión horaria• Optimización de procesos• Gestión de citas	<ul style="list-style-type: none">• Atenciones extramuro• Sistema de gestión remota de la demanda• Fortalecimiento ECICEP: rediseño salud mental, tratamiento odontológico a DM, resolutiveidad	<ul style="list-style-type: none">• Diálogos ciudadanos• Gestión de experiencia usuaria



	2023	2024
Inscripción Universal	x	x
Utilización de servicios	x	x
Extensión horaria	x	x
Optimización de procesos	x	x
Gestión de citas		
Atenciones extramuro	x	x
Sistema de gestión remota de la demanda	x	x
Fortalecimiento ECICEP	x	x
Rediseño de atención de salud mental	x	
Tratamiento odontológico a personas de 35 a 54 años con DMdesc	x	
Acceso a especialista para diagnóstico de hipoacusia	x	
Diálogos ciudadanos: experiencia usuaria o APS resiliente	x	x
Gestión de experiencia usuaria		x
Cartografía de activos comunitarios	x	x

Indicador

Porcentaje de personas inscritas o registradas en la comuna, independiente de su previsión de salud

Fórmula

$(N^{\circ} \text{ personas inscritas o registradas} / \text{Población potencial}) * 100$

Meta y peso relativo

Corte 1: $\geq 40\%$ (0,3)
Corte 2: $\geq 60\%$ (0,125)

Verificador

Plataforma de reporte de inscripción de FONASA



AUDITORIA Y EVALUACIÓN

Evaluación se establece en el Programa

- Dos veces al año: 31 de agosto y 31 de diciembre
- Se deben enviar informes antes del 20 de septiembre y del 20 de enero*

Orientaciones Técnicas

Indicador	
Nuevas personas inscritas o registradas en la comuna	
Medio de verificación	Reporte periódico del número de personas nuevas inscrita o registradas en la comuna desde la fecha de inicio de la APS Universal en la comuna.
Formato de envío	Revisión desde el nivel central de la plataforma de reporte de nuevas personas inscritas en las comunas pioneras, en las dos fechas de corte: 31 de agosto y 31 de diciembre.
Responsable del envío	No se debe enviar reporte para los cortes de evaluación, el Ministerio de Salud extrae la información.
Fecha de envío	
Responsable de la revisión	Servicio de salud junto a la comuna.
En caso de inconsistencias tras la revisión	<p>Enviar correo al Ministerio de Salud con el detalle de la o las inconsistencias encontradas, adjuntando medios de verificación para la revisión del o los casos.</p> <p>Los Servicios de Salud y las comunas tienen acceso a la plataforma de monitoreo durante la implementación de la universalización de la atención primaria, por lo que se sugiere notificar apenas se pesquisen inconsistencias entre la información que manejen a nivel local con lo informado desde el nivel central, y no sólo ante los cortes oficiales de evaluación.</p>
En caso de no cumplimiento	Remitir informe con el detalle de las acciones realizadas para captar nueva población. El informe debe incluir: descripción de la planificación de actividades para el cumplimiento e indicar el detalle de los operativos (fecha, lugar, horario, nº de funcionarios que participaron, nº de nuevos inscritos).

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Informes de evaluación que emite el Ministerio de Salud tras cada período de evaluación
- ¿Rendición de cuentas local?

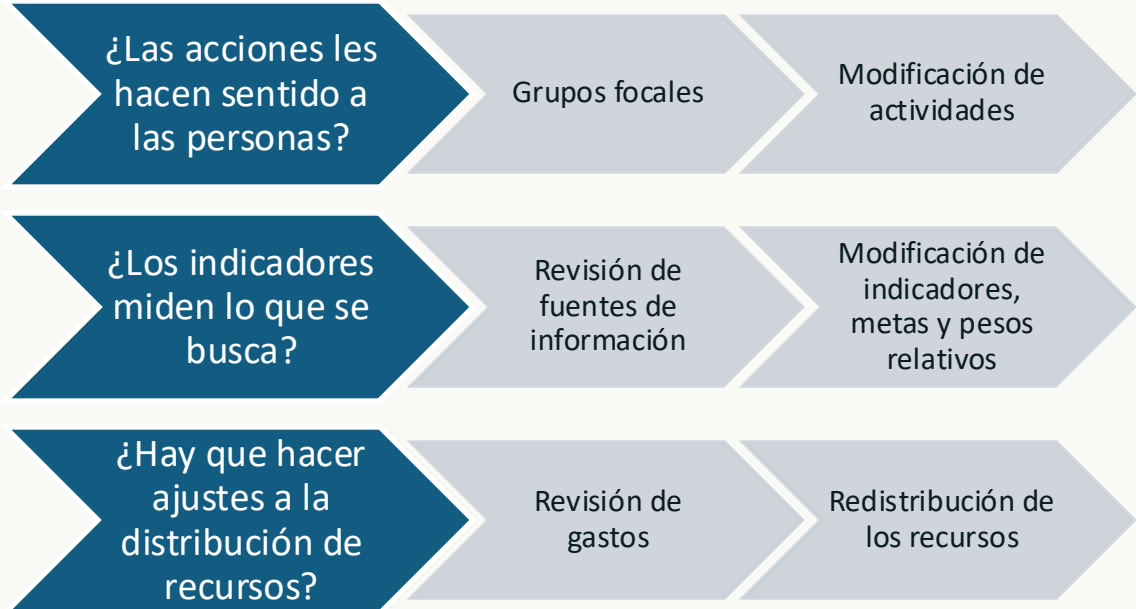
INTERVENCIONES Y SANCIONES

Establecidas en el programa



Sanciones económicas condicionadas al cumplimiento de los indicadores

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA



¿CÓMO MEJORAR LOS SISTEMAS DE SALUD?

Reforma de Salud: Atención Primaria de Salud Universal

Superar los desafíos:

- Falta de recursos para la supervigilancia
- Complejidad en la implementación
- Resistencia al cambio

Supervigilancia



Asegurar el **equilibrio** entre el período de aprendizaje y adaptación propio de un cambio y la correcta ejecución



APS 
Universal
El Corazón de la Reforma

